MC—PR-001-2023
ACTA DE LIQUIDACION

CIUDAD Y FECHA	Ramiriquí, 31 de julio de 2023
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales de presentación de obra de teatro y logística para adelantar una jornada de foro en torno a la violencia intrafamiliar para algunos estudiantes del Municipio de Ramiriquí – Boyacá"
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUI
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	**CORPORACION MULTIACTIVA MUISCA R.L.** GEIMY ANDREA PABÓN MANCIPE
NIT y/o C.C.	900.805.927-2 1.054.800.808
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) M/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) día hábil.
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 DE JULIO DE 2023
FECHA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2023
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
SUPERVISOR	ELKIN JAHIR BAYONA HERNÁNDEZ

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$3.000.000
2	VALOR ADICIONADO	$0

3	VALOR TOTAL (1+2)	$3.000.000
4	VALOR PRESENTE ACTA	$3.000.000
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	0
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	$3.000.000
7	SALDO POR EJECUTAR (3-5)	0

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, Entre los suscritos a saber, **ELKIN JAHIR BAYONA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.612.318 de Tunja, obrando en nombre y representación de la Personería Municipal de Ramiriquí, identificada con NIT. No. 900.150.548-1 debidamente facultado para contratar; por otra parte **CORPORACION MULTIACTIVA MUISCA R.L.** GEIMY ANDREA PABÓN MANCIPE**,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.054.800.808, en calidad de Contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que la **MÍNIMA CUANTÍA MC—PR-001-2023** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Personería Municipal de Ramiriquí y el Contratista.

Por lo anterior,

PRIMERO: Las partes declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en la **MÍNIMA CUANTÍA MC—PR-001-2023,** por lo tanto, acordamos liquidarlo.

SEGUNDO: Se autoriza realizar el pago al señor ANDREA PABON MANCIPE, identificado con cédula de ciudadanía No 1.054.800.808, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

ANDREA PABON MANCIPE
Contratista

ELKIN JAHIR BAYONA HERNÁNDEZ
Supervisor